PERSONAL, FORMACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de técnico de administración general, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2023/00238 de 25 de enero, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

DECRETO 2023/00238

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2022, se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de técnico de administración general, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 100, de 27 de mayo de 2022, por el procedimiento de oposición libre. (Expediente 2022 12 22000361).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de administración general vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

1	VALDIVIA RODRÍGUEZ	DANIEL	XXX7958XX
2	ARCAS GARCÍA	ROMÁN JESÚS	XXX1800XX
3	BUENO MORENO	JOSÉ ANTONIO	XXX4619XX
4	CAMPOS FERNÁNDEZ	JORGE	XXX8814XX
5	CASTILLO MORILLO	PABLO	XXX4813XX
6	CASTRO GUTIÉRREZ	ANA ROSA	XXX7625XX
7	CUEVAS ARCOS	MARÍA EUGENIA	XXX6460XX
8	EGEA CONTRERAS	FRANCISCO	XXX4272XX
9	ESCRICHE JALÓN	SILVIA	XXX6023XX
10	ESPEJO GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	XXX5421XX





PERSONAL, FORMACIÓN Y EMPLEO

		_	
11	ESTELLER VÁZQUEZ	CESAR ALFREDO	XXX8228XX
12	GÁLVEZ TARONCHER	MIGUEL TADEO	XXX0414XX
13	GARCÍA CORRAL	ADRIANA	XXX2127XX
14	GARCÍA MARTÍNEZ	RAMÓN	XXX1593XX
15	GARCÍA SANTIBAÑEZ	CARMEN	XXX8372XX
16	HORCAJADAS ROBLES	LEILA	XXX5483XX
17	LAUREIRO JIMÉNEZ	FRANCISCO MANUEL	XXX6416XX
18	LAZÁRO SÁNCHEZ	CARMEN MARÍA	XXX7447XX
19	LÓPEZ ADÁN	MARÍA TERESA	XXX2140XX
20	LÓPEZ LÓPEZ-LEFEBRE	IGNACIO	XXX4744XX
21	LÓPEZ SERRANO	DOLORES	XXX1085XX
22	MARTÍNEZ CRUZ	JOSÉ FERNANDO	XXX1731XX
23	NAVARRETE GARCÍA	MARÍA ELENA	XXX2485XX
24	NORIEGA ACOSTA	SARA	XXX1017XX
25	OLMEDO GUZMÁN	ROSANA	XXX7103XX
26	PÉREZ SANTOS	MARÍA DE LAS MERCEDES	XXX4114XX
27	PLAZA GARCÍA	ANA	XXX5378XX
28	SÁNCHEZ ARAGÓN	MARÍA DEL CARMEN	XXX6129XX

EXCLUIDOS

- <u>Cobos Navarro, Francisco José DNI XXX7680XX:</u> No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gabias, ni acreditación de la condición de familia numerosa con la copia del título de familia numerosa actualizado.
- González Almagro, Ignacio DNI XXX9391XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gabias, ni acreditación de la condición de familia numerosa con la copia del título de familia numerosa actualizado.
- <u>López Puerta, Irene Rosario DNI XXX5365XX</u>: Presenta la solicitud fuera de plazo.
- **SEGUNDO.** Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS



PERSONAL, FORMACIÓN Y EMPLEO

acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

TERCERO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente LA ALCALDESA María Merinda Sádaba Terribas



